

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho en ambas instancias\$ 249.439
Gastos del Proceso\$ 0
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS..... \$ 249.439

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario

Radicación: 17-001-33-39-006-2018-00070-00

A.S. 0304

Vista la liquidación de costas que antecede y de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la misma en todas sus partes.

En firme el presente auto, procédase al archivo del expediente, previo las anotaciones pertinentes en el aplicativo Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N° 023** el día 59/04/2021



SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario